

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No. LO-825012978-N28-2015 Obra:

CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL SEGUNDA ETAPA ENTRE CALLE ZAPOPAN Y JUAN PABLO II, EN AV. OSCAR PEREZ ESCOBOSA COLONIA JARIPILLO EN ESTA CIUDAD

Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo del acto en que la Dirección de Obras Públicas Municipales da a conocer su resolución relativa al concurso por licitación pública en su modalidad de convocatoria pública con base en lo dispuesto en los artículos 38, 39 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, para llevar a cabo los trabajos CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL SEGUNDA ETAPA ENTRE CALLE ZAPOPAN Y JUAN PABLO II, EN AV. OSCAR PEREZ ESCOBOSA COLONIA JARIPILLO EN ESTA CIUDAD Con cargo a PROGRAMAS REGIONALES 2015, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa a las 10:00 horas del día 23 de Diciembre de 2015, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Calle Ángel Flores s/n, Colonia Centro, para conocer la resolución tomada por la dirección de obras públicas, sobre la recepción de propuestas técnicas y económicas, acto que fue efectuado el día 17 de Diciembre de 2015 a las 10:00 horas del año en curso, respectivamente.

El acto fue presidido por el C. Arq. Florentino Grande Galindo, Sub-director de Obras Públicas Municipales, con referencia al oficio DOP-001/2014 con fecha 02 de Enero de 2014, donde se le otorga facultades para los asuntos de normatividad, atención y fallos de licitación, expedido por el C. Director de Obras Públicas el C. Arq. Sergio Leonardo Wong Ramos.

Con fundamento a los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento y en base al análisis, evaluación y revisión de cada una de las propuestas admitidas, la Dirección de Obras Publicas Municipales determina adjudicar el contrato al contratista: CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA S.A DE C.V con un importe de \$8'408,626.61 M.N. (Ocho Millones Cuatrocientos Ocho Mil Seiscientos Veintiséis Pesos 61/100, M.N), más el impuesto al valor agregado, quien reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección de obras públicas, y además obtuvo el mayor puntaje garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. De conformidad con el resultado del dictamen que sirvió de base para el presente fallo. El contratista se compromete a iniciar los trabajos de CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL SEGUNDA ETAPA ENTRE CALLE ZAPOPAN Y JUAN PABLO II, EN AV. OSCAR PEREZ ESCOBOSA COLONIA JARIPILLO EN ESTA CIUDAD Una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la dirección de obras públicas municipales, cita en la calle Ángel Flores y Guillermo Nelson s/n col. Centro en Mazatlán, Sinaloa. La fecha de inicio de los trabajos será el día 28 de Diciembre de 2015 con un plazo de ejecución de 94 días naturales.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, por parte de la dirección de obras públicas municipales, cita en calle Ángel flores y Guillermo Nelson s/n zona centro de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

En relación al artículo 39 fracción II de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se anexa a esta acta el listado de las observaciones y los componentes del puntaje que cada licitante obtuvo, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la presente convocatoria.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto

Edur prod

9

Págin

Página 1 de 2



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No. LO-825012978-N28-2015 Obra:

CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL SEGUNDA ETAPA ENTRE CALLE ZAPOPAN Y JUAN PABLO II, EN AV. OSCAR PEREZ ESCOBOSA COLONIA JARIPILLO EN ESTA CIUDAD

Acta de Fallo

Por los Servidores Públicos e Invitados Representantes:

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALE	
C. ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS	C. ARQ. FLORENTING GRANDE GALINDO	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	
LIC. EDGAR RICARDO PARTIDA CORTES	LIC EDUARDO DUEÑAS LOUBET	
AUDITOR DE OBRA PUBLICA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Testigo del acto de fallo para posterior analisis	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA. Ja firma somo l'aligo de notificación de foslo [Majora]	
ING. ALEJANDRO FERNANDO LUNA MEDINA	LIC. JOSE ALFREDO LOPEZ ARREGUI	

Por los Licitantes:

Lugar	Participante	Observaciones	Firma del Representante
1	CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA S.A DE C.V	Solvente	Tolsen
2	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A DE C.V	Solvente Con Calificación Y Porcentaje Insuficiente	
3	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	Solvente Con Calificación Y Porcentaje Insuficiente	